



Distr. general
12 de abril de 2014

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Primer período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 5 del programa provisional*

Cuestiones normativas

Aplicación de las decisiones adoptadas por el órgano rector en períodos de sesiones anteriores

Decisión 27/4 del Consejo de Administración sobre la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En su 27º período de sesiones, celebrado en Nairobi en febrero de 2013, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) adoptó la decisión 27/4 sobre la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Conforme se solicitó en la decisión 27/4, en el presente informe se brinda el estado de aplicación de esa decisión.

Además de una sinopsis de la aplicación de la decisión 27/4 del Consejo de Administración, en el presente informe se expone un resumen de las principales decisiones adoptadas por el Plenario de la Plataforma en su segundo período de sesiones, celebrado en Antalya (Turquía), del 9 al 14 de diciembre de 2013, y un breve informe sobre actividades conexas realizadas durante el primer trimestre de 2014.

A partir del establecimiento de la Plataforma en abril de 2012, y durante el proceso entre períodos de sesiones que precedió al primer período de sesiones del Plenario de la Plataforma, celebrado en enero de 2013, el PNUMA ha prestado apoyo al establecimiento de procedimientos para ayudar a los gobiernos y otros interesados directos a aplicar la labor de la Plataforma, así como para elaborar su programa de trabajo.

En su segundo período de sesiones, el Plenario de la Plataforma aprobó un ambicioso programa de trabajo inicial de la Plataforma para el período 2014-2018, y un vigoroso compromiso con su aplicación se hizo patente mediante promesas de contribución ascendentes a más de la mitad del presupuesto total para el quinquenio 2014-2018 (en que se recibieron 18 millones y se prometieron más de siete millones de dólares de los Estados Unidos).

La puesta en práctica de la Plataforma ha brindado una oportunidad para la innovación en la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, en particular mediante el reconocimiento por la Plataforma de la importancia de los conocimientos indígenas y

*UNEP/EA.1/1.

locales, así como el vigoroso énfasis en su programa de trabajo sobre creación de capacidad y en asegurar que a las entidades encargadas de adoptar decisiones se les proporcione, según sus necesidades, la mejor información disponible sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.

I. Sinopsis

1. En el presente informe se brinda información sobre la aplicación de la decisión 27/4 del Consejo de Administración, párrafo por párrafo, hasta el 31 de enero de 2014.

1. **Autoriza al Director Ejecutivo a que, con sujeción a los recursos disponibles, facilite los arreglos de secretaría y administrativos, atendiendo a la decisión IPBES/1/4, incluida la adscripción de un funcionario del cuadro orgánico a la secretaría de la Plataforma**

2. Sobre la base de los arreglos provisionales de la secretaría establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 2012, en su primer período de sesiones el Plenario de la Plataforma pidió al PNUMA que facilitase los servicios de secretaría de la Plataforma e invitó al PNUMA a proporcionar arreglos administrativos para la secretaría de la Plataforma de conformidad con el reglamento del PNUMA. Con ese fin, y en respuesta a la decisión 27/4 del Consejo de Administración, el PNUMA siguió proporcionando los servicios de secretaría de la Plataforma, de conformidad con las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones del Plenario. La secretaría ha prestado apoyo al proceso entre períodos de sesiones en la preparación del segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma con apoyo del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del PNUMA. Durante el intervalo entre períodos de sesiones, la secretaría ha prestado apoyo administrativo y técnico, y con ello ha contribuido a los importantes eventos vinculados a la preparación del segundo período de sesiones del Plenario que figuran a continuación:

- a) La reunión inicial del Grupo multidisciplinario de expertos, celebrada en marzo de 2013 en el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, del PNUMA, en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), con el apoyo del Gobierno de Australia, que proporcionó la base para que el Grupo trabajase en equipo;
- b) Las primeras reuniones plenas del Grupo y la Mesa, acogidas por la Dirección Noruega para la Gestión de la Naturaleza, en Bergen (Noruega), del 2 al 6 de junio de 2013, en que conciliaron sus modalidades de trabajo, establecieron la labor necesaria y asignaron responsabilidades para esa labor en el intervalo entre períodos de sesiones;
- c) El curso práctico de expertos sobre la contribución de los sistemas de conocimientos indígenas y locales a la Plataforma, convocado por el Grupo multidisciplinario de expertos en Tokio del 9 al 11 de junio de 2013, acogido por el Ministerio de Medio ambiente del Japón, y organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Universidad de las Naciones Unidas, que proporcionaron la base para la labor ulterior de la Plataforma en relación con los conocimientos indígenas y locales;
- d) El examen de participación abierta en Internet de gobiernos y otros interesados directos, durante seis semanas en junio y julio de 2013, de varios documentos en proceso de preparación para el segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma, que brindó la oportunidad a los gobiernos y otros interesados directos de contribuir a la elaboración de procedimientos y el proyecto de programa de trabajo de la Plataforma;
- e) La reunión de consulta de la región de América Latina y el Caribe, celebrada en Sao Paulo (Brasil), del 12 al 13 de julio de 2013, organizada conjuntamente por el PNUMA y la Fundación de Investigación de Sao Paulo, que reforzó la participación en la región;
- f) La reunión paneuropea de interesados directos, celebrada en Leipzig (Alemania), del 16 al 18 de julio de 2013, organizada por el Network-Forum for Biodiversity Research Germany y otras plataformas nacionales europeas que se ocupan de la diversidad biológica, que fortaleció la participación en la región;
- g) La reunión de consulta de la región de África, celebrada en Nairobi del 22 al 24 de julio de 2013, con apoyo del Gobierno de Noruega, que fortaleció la participación en la región;

h) La reunión de consulta de la región de Europa oriental, celebrada en Budapest y Tihany (Hungría), del 31 de julio al 2 de agosto de 2013, acogida por el Centro de Investigaciones Ecológicas de la Academia de Ciencias de Hungría con apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural de Hungría, que fortaleció la participación en la región;

i) El curso práctico de expertos sobre el marco conceptual para la Plataforma, efectuado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), los días 25 y 26 de agosto de 2013, con apoyo de los gobiernos del Japón, el Reino Unido y Sudáfrica, que proporcionó la base para el marco conceptual propuesto recomendado por el Grupo;

j) Las segundas reuniones plenas del Grupo y la Mesa, celebradas en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), del 27 al 31 de agosto de 2013, acogidas por el Gobierno de Sudáfrica con apoyo del Gobierno de Noruega, en que se finalizaron los preparativos para el segundo período de sesiones del Plenario;

k) La reunión de consulta de la región de Asia y el Pacífico, celebrada en Kuala Lumpur el 3 de noviembre de 2013, organizada conjuntamente por el Malaysia Industry-Government Group for High Technology y la Office of the Science Advisor, con el apoyo del Organismo para el Medio Ambiente de Noruega, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Malasia, y el WCMC del PNUMA, conjuntamente con una consulta oficiosa sobre la Plataforma y el fomento de la capacidad, celebrada en Kuala Lumpur del 4 al 6 de noviembre de 2013, que reforzó la participación en la región y esclareció ulteriormente el posible alcance de las actividades de la Plataforma en relación con la creación de capacidad.

l) Durante 2013 se inició el proceso de contratación para los puestos aprobados del Plenario de la Plataforma, en que se contrató a un miembro del personal para la secretaría de la Plataforma en Bonn durante el año. En el transcurso de 2013 se anunciaron otros siete puestos, entre los que figuran el de Jefe de la secretaría de la Plataforma. La acertada contratación de la Sra. Anne Larigauderie para ocupar ese puesto se dio a conocer en el segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma y la titular asumió el cargo en Bonn el 4 de febrero de 2014. Los restantes seis puestos de la secretaría, financiados por la Plataforma, se encuentran en las etapas finales de la contratación y está en marcha el proceso de contratación para la adscripción al PNUMA de un oficial del cuadro orgánico. El PNUMA trabaja con miras a asegurar la transferencia y transición del equipo provisional de la secretaría que funciona en Nairobi a la secretaría de la Plataforma ubicada en Bonn.

2. Pide al Director Ejecutivo que, de conformidad con la decisión I/4, inicie una asociación de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para su examen en el Plenario de la Plataforma, con miras a establecer un vínculo institucional con la Plataforma y su secretaría.

3. Se pidió al Director Ejecutivo que, de conformidad con la decisión IPBES/1/4, estableciera un arreglo de asociación colaborativa con la UNESCO, la Organización de Las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las cuatro entidades de las Naciones Unidas prepararon conjuntamente un proyecto de arreglo de asociación colaborativa y lo presentaron para que el Plenario lo examinara en su segundo período de sesiones. En su segundo período de sesiones, el Plenario aprobó el arreglo de asociación cooperativa para establecer un vínculo institucional entre esas entidades según se establece en el anexo de la decisión IPBES-2/8. En la decisión, el Plenario invitó a cada una de las cuatro entidades de las Naciones Unidas a que aprobase el arreglo de asociación cooperativa.

3. Autoriza al Director Ejecutivo a:

a) **Ultimar un acuerdo con el país anfitrión con el Gobierno de Alemania para la presencia de la secretaría de la Plataforma en Bonn;**

b) **Realizar las disposiciones necesarias para el funcionamiento de la secretaría de la Plataforma, con miras a que esté operativa a más tardar antes que finalice el segundo período de sesiones del Plenario.**

4. El Gobierno de Alemania y el PNUMA han acordado acoger los arreglos para la secretaría de la Plataforma en Bonn. En el marco de los arreglos, la secretaría queda supeditada, con carácter provisional, a los arreglos existentes establecidos para la secretaría administrada por el PNUMA de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. En consecuencia, el personal de la secretaría de la Plataforma gozará de los privilegios e inmunidades acordadas en el marco del acuerdo general entre el Gobierno de Alemania y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, que recibe del Secretario General de las Naciones Unidas el mandato de servir de ente administrativo colectivo para todas las entidades de las Naciones Unidas

ubicadas en Bonn. Conforme se informa precedentemente, la secretaría se estableció en Bonn en 2013 y la transición de las funciones de la secretaría de la Plataforma de Nairobi a Bonn concluirá en 2014. Además de los servicios administrativos de acogida, y conjuntamente con el apoyo prestado por la UNESCO, la FAO y el PNUD, el PNUMA seguirá prestando amplio apoyo programático y administrativo a la secretaría de la Plataforma, conforme se enuncia en el arreglo de asociación cooperativa.

4. Solicita al Director Ejecutivo que siga recibiendo las contribuciones financieras que se proporcionen para la Plataforma, hasta que se establezca el fondo fiduciario de la Plataforma;

5. En su decisión IPBES-2/7 sobre arreglos financieros y presupuestarios, el Plenario pidió al PNUMA que estableciera un fondo fiduciario para la Plataforma conforme se enuncia en la opción 2.B. del párrafo 19 b) de la nota de la secretaría sobre opciones para el fondo fiduciario (IPBES/2/6), y que transfiriera el saldo del fondo de la estructura provisional del fondo al nuevo fondo fiduciario al 1 de enero de 2014. En consecuencia, actualmente el PNUMA lleva a cabo el proceso de establecer el fondo fiduciario de la Plataforma, y todos los fondos restantes en poder del PNUMA que obren en la estructura provisional del fondo con fecha 1 de enero de 2014, conjuntamente con los fondos adicionales que se reciban a partir del 1 de enero de 2014, serán transferidos al fondo fiduciario dedicado a ese fin una vez que éste se haya establecido y empezado a funcionar.

6. A finales de marzo de 2014, el PNUMA había recibido un monto total de 18.353.346 dólares en efectivo, incluidos 3.376.128 dólares en efectivo recibidos durante 2012, 13.415.734 dólares en efectivo recibidos durante 2013 y 1.561.484 dólares en efectivo recibidos antes de finalizar marzo de 2014. Se han recibido 7.745.676 dólares en promesas de contribución para el período 2014–2018.

5. Solicita también al Director Ejecutivo que presente aportaciones y sugerencias, con arreglo a los procedimientos y la orientación convenidos por el Plenario de la Plataforma, y sobre la base de los resultados del quinto informe de la serie Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, que sirvan de ayuda para la elaboración del programa de trabajo inicial de la Plataforma.

7. En su primer período de sesiones, el Plenario invitó a los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a que hicieran aportaciones y formularan sugerencias, según lo determinasen sus respectivos órganos rectores, con miras a fundamentar la elaboración del programa de trabajo inicial de la Plataforma. Con ese fin, y según solicitó el Consejo de Administración en su decisión 27/4, el PNUMA presentó una selección de aportaciones y sugerencias. Entre las sugerencias figuraban elementos relativos a un proceso de previsión (análisis prospectivo) para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; una evaluación amplia a nivel mundial sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y las consecuencias de los cambios en ambas esferas para el bienestar de las personas; una evaluación regional para África; el establecimiento de un centro de datos o enfoque para la gestión de datos a fin de que los datos recopilados y utilizados en el marco de evaluaciones mundiales y regionales puedan ponerse a disposición de las comunidades de investigación y normativas de nivel mundial; la promoción de enfoques novedosos respecto de la cartografía y modelización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; la promoción de la cartografía y modelización de la distribución espacial y temporal de las presiones y amenazas que inciden en la diversidad biológica; el apoyo a la tarea de evaluar el logro de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y un vigoroso hincapié en la tarea de difundir la labor científica y demás trabajos de la Plataforma. Las presentaciones realizadas por el PNUMA brindaron la oportunidad de informar a la Plataforma sobre las prioridades del PNUMA, entre las que figuran las resultantes del proceso de evaluación del quinto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial.

6. Solicita además al Director Ejecutivo que informe sobre la aplicación de la presente decisión al órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su siguiente período de sesiones.

8. El presente documento proporciona el informe solicitado sobre la aplicación de la decisión 27/4. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez desee examinar la conveniencia de presentar informes periódicos sobre el estado de la Plataforma y la aplicación de las decisiones pertinentes en sus futuros períodos de sesiones.

II. Resumen de las principales decisiones adoptadas por el Plenario de la Plataforma en su segundo período de sesiones

9. En su segundo período de sesiones, el Plenario de la Plataforma adoptó varias decisiones principales, entre las que figuran:

a) La decisión IPBES-2/5, sobre el programa de trabajo para el período 2014–2018, en que se establece un programa de trabajo inicial de la Plataforma para los cinco años siguientes, apoyado por un vigoroso compromiso con su aplicación mediante las promesas de contribución existentes que ascienden a más de la mitad (25,4 millones de dólares) del presupuesto total de 43,5 millones de dólares necesario para el programa de trabajo quinquenal. Los productos previstos del programa de trabajo abarcan las cuatro funciones de la Plataforma: creación de capacidad, generación de conocimientos, evaluación y apoyo normativo. Además, el marco conceptual también se aprobó en la decisión IPBES-2/4, presentada por el Grupo multidisciplinario de expertos provisional, y constituirá el terreno común básico de la labor de la Plataforma;

b) La decisión IPBES-2/3, sobre los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma, en que se establecen procedimientos que proporcionan mecanismos explícitos para aplicar el programa de trabajo correspondiente al período 2014–2018, entre los que figuran algunos procedimientos pendientes que se han de examinar ulteriormente en el futuro; por ejemplo, los relativos a la utilización de los conocimientos locales e indígenas;

c) La decisión IPBES-2/1, sobre las enmiendas del reglamento del Plenario relacionadas con los artículos que rigen el funcionamiento del Grupo multidisciplinario de expertos, en que se establecen procedimientos para la nominación y selección de miembros del Grupo multidisciplinario de expertos, que se utilizarán como base para la selección de los miembros del Grupo para un período de tres años que se hará en el siguiente período de sesiones del Plenario;

d) La decisión IPBES-2/8, sobre un arreglo de asociación cooperativa para establecer un vínculo institucional entre el Plenario y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en que se proporciona un marco para la colaboración entre las cuatro entidades de las Naciones Unidas y el Plenario en apoyo a la Plataforma y su secretaría; y

e) La decisión IPBES-2/7, sobre disposiciones financieras presupuestarias, que incluye el acuerdo de que el PNUMA establecerá y gestionará el fondo financiero de la Plataforma.

10. El informe del segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma (IPBES/2/17) y las decisiones conexas está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la Plataforma: www.ipbes.net. Además, la aplicación del programa de trabajo para 2014–2018 está en marcha y en el sitio web de la Plataforma también están disponibles más detalles sobre el calendario y las actividades venideras de la Plataforma. Está previsto que el tercer período de sesiones del Plenario de la Plataforma se celebrará en Bonn (Alemania), en enero de 2015.

Informe sobre la aplicación del programa de trabajo de la Plataforma de enero a abril de 2014

11. Tras los satisfactorios resultados del segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma, las terceras reuniones de la Mesa de la Plataforma y el Grupo multidisciplinario de expertos se celebraron en Bonn (Alemania), del 10 al 14 de marzo de 2014, con el objetivo de planificar e iniciar los próximos pasos para la aplicación del programa de trabajo de la Plataforma en 2014.

12. Entre las principales cuestiones que fueron examinadas y acordadas por la Mesa y el Grupo figuran:

a) El calendario general para la aplicación del programa de trabajo en 2014 y las responsabilidades respectivas de los miembros del Grupo y la Mesa;

b) Las ofertas en especie para unidades de apoyo técnico, para equipos de tarea y grupos de expertos para apoyar el programa de trabajo, de las que fueron aceptadas cinco;

c) El proceso para la nominación y selección de miembros del Grupo, que fue acordado y se comunicará oportunamente a todos los gobiernos.

d) Los próximos pasos para la aplicación de los productos previstos del programa de trabajo de la Plataforma para 2014, entre los que figuran:

i) La selección de expertos para ocho productos previstos (equipos de tarea para creación de capacidad, conocimientos indígenas y locales, y datos y conocimientos; grupos de expertos sobre orientación para evaluaciones, análisis inicial de la conceptualización de valores, e instrumentos y metodologías de apoyo normativo; grupos de evaluación para la polinización, y análisis y modelización de situaciones hipotéticas). Se recibieron más de 1000 nominaciones presentadas por gobiernos e interesados directos, y 300 expertos

- fueron seleccionados con arreglo a los criterios y procedimientos aprobados por el Plenario;
- ii) La planificación de los próximos pasos para los productos previstos antes mencionados; y
 - iii) La planificación de los productos previstos sobre la difusión y la participación de los interesados directos y el examen de la eficacia y eficiencia de la Plataforma.
-